

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 10 de mayo de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que se recibió el expediente de tutela N° 2020-00015 proveniente de la Corte Constitucional, el cual fue excluido de revisión. Provea.

Katherine


INGRID KATHERINE PEÑA SÁNCHEZ
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2020-00015
Proceso Acción de Tutela
Accionante. Gabriel Forero Páez.
Accionado. Convida EPS.
Decisión Ordena Archivo del expediente.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial y recibido el expediente referenciado de la Corte Constitucional, donde fue excluido de revisión, pase el mismo a formar parte del archivo del Juzgado.

Comuníquese lo aquí decidido a las partes intervinientes dentro de la presente causa.

Por secretaria déjense las constancias y háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Rodolfo A. Vanegas
RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
Juez Promiscuo Municipal de Susa


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 31
De hoy **13 de mayo de 2022**
La secretaria
Katherine

INGRID KATHERINE PEÑA SÁNCHEZ

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA